



## INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. (EERSSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009

Señor Presidente, Señores Accionistas:

### I. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y Estatuto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., me permito poner en consideración el Informe de la Gestión Administrativa, correspondiente al año 2009.

### II. ASPECTOS GENERALES:

#### 2.1. CONFORMACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

##### 2.1.1 Antecedentes

La EERSSA se constituyó el 10 de mayo de 1950 con la razón social de EMPRESA ELECTRICA ZAMORA S.A., el 28 de noviembre de 1964, cambia su denominación con el nombre de EMPRESA ELECTRICA LOJA S.A., y el 19 de marzo de 1973, cambia nuevamente su razón social pasando a ser EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

El 11 de noviembre de 2009, la Junta General de Accionistas resolvió incrementar el capital de la EERSSA en tres millones novecientos mil cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 54/100, valor que corresponde a la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho y un aporte en numerario de once dólares con 46/100, con lo cual, el nuevo capital suscrito de la compañía es de USD 58'505.475,08.

##### 2.1.2. Objetivo:

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., tiene por objeto social la distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Contrato de Concesión.

##### 2.1.3 Área de Concesión:

La EERSSA tiene su área geográfica de concesión de 22.721 km<sup>2</sup>,



repartidos en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualاقiza en la provincia de Morona Santiago.

#### **2.1.4 Integración de los Organismos Superiores**

##### **2.1.4.1 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Es el Organismo de Gobierno de la Sociedad y está integrado por los poseedores de las acciones.

##### **2.1.4.2 DIRECTORIO**

Está integrado por siete Directores y sus respectivos suplentes, los cuales son designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro por el accionista que posea mayor número de acciones (le corresponde al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable); uno por el accionista que posea la segunda mayoría de acciones (Consejo Provincial de Loja); uno elegido por los demás accionistas y uno designado por el Comité de Empresa. Durarán dos años en sus funciones.

##### **2.1.4.3 INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL**

###### **COMISARIO**

- › Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cia. Ltda.

###### **CONTRALORÍA INTERNA (Encargado)**

- › Dr. Leonardo Jácome

###### **AUDITORIA EXTERNA**

- › Lcda. Wilma del Rosario Montaluisa Vivas

##### **2.1.4.4 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COORDINACIÓN Y GESTIÓN**

###### **PRESIDENTE EJECUTIVO**

- › Ing. Wilson Vivanco Arias

###### **GERENTES DE AREA**

- |                             |         |
|-----------------------------|---------|
| › Ing. Efrén Soto           | (GEOPE) |
| › Ing. Fabián Valarezo      | (GEFI)  |
| › Ing. Guillermo Ulloa      | (GEGEA) |
| › Ing. Héctor Salcedo       | (GECOM) |
| › Ing. Jorge Patricio Muñoz | (GEPLA) |
| › Ing. Franco Pineda        | (GEICO) |
| › Dr. Pablo Falconí         | (ASJUR) |
| › Dr. Leonardo Jácome       | (CONTR) |
| › Ing. Rut Jiménez          | (SUADM) |



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

### **III. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2009**

#### **3.1 OBJETIVOS:**

##### **1. Alcanzar los Objetivos propuestos en el Plan Estratégico.**

*La Administración, con el propósito de delinear sus objetivos definió el Plan Estratégico y elaboró el Plan Operativo Anual (POA), herramientas que le permitieron conseguir las metas planteadas para el 2009. En este sentido, ha seguido su accionar en base a lo planteado, impulsando decididamente el cumplimiento de la Misión: "SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA REGIÓN SUR DEL PAÍS, CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA", lo que permitirá en el mediano plazo alcanzar la Visión: "LLEGAR CON ENERGÍA DE CALIDAD A TODA LA REGIÓN SUR, PROMOVIENDO SU DESARROLLO".*

##### **2. Control de la Gestión Administrativa.**

*La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en base a lo establecido en el Plan Estratégico, ha desarrollado los mecanismos que le permitan efectuar un control de la Gestión Administrativa, para esto, implementó el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard – BSC), instrumento que en la actualidad permite tanto a la Administración como al Directorio de la compañía, monitorear el cumplimiento de las metas planteadas.*

*De la misma forma, dentro de la actividad de control, cuenta Comité Técnico Comercial y el Comité de Coordinación y Gestión, organismos encargados de vigilar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.*

##### **3. Reducir la cartera vencida**

*Uno de los objetivos planteados por la EERSSA dentro del Plan Operativo Anual del 2009, es la disminución de la cartera vencida, para el efecto, se han realizado todas las acciones conducentes a su reducción, especial atención se ha otorgado a los consumos efectuados por los gobiernos seccionales, así como de nuestros clientes del sector residencial.*

*La cartera vencida a diciembre de 2008 asciende a la cantidad de US\$ 1'633,767.61, de la cual US\$ 1'396,416.96 de este monto (85.47%) corresponde a la deuda del Municipio de Catamayo. En la actualidad, la cartera vencida para fines del año 2009, se ubica en US\$ 665,571.02, de esto US\$ 439,690.32 corresponde a la deuda de los municipios de Loja y Catamayo y UD\$ 225,880.70 al sector privado.*

*Conforme se advierte existe una importante reducción de la cartera vencida con relación a año 2008. Con la expedición del Mandato Constituyente No. 15 se establecieron mecanismos para que el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Finanzas, asuma las obligaciones pendientes por venta de energía eléctrica, que las instituciones públicas*



adeudaban, con lo cual, el índice de recuperación de cartera vencida mejorará substancialmente.

#### **4. Reducir las pérdidas de energía**

Conforme se ha informado a los accionistas las pérdidas de energía en los últimos años han alcanzado importantes reducciones así: 14.4% en el año 2004, en el 2005 alcanzaron el valor de 13.87%, en el 2006 se situaron en el 13.46, para el 2007 las pérdidas llegaron a 12.74%, en el año 2008 se ubican en 12.32%. La meta prevista en el plan de reducción de pérdidas y en el POA para el año 2009 fue disminuir en 0.15%, para conseguir el valor de 12.17%, finalmente, las pérdidas totales para el año 2009 se ubican en el 12.07% muy por debajo del objetivo propuesto. Esta disminución deja en evidencia los permanentes esfuerzos que la administración y los trabajadores de la EERSSA vienen ejecutando, sin embargo, esta reducción hubiera sido mayor si se ejecutaba la repotenciación de las líneas de sub transmisión y redes de distribución, aprobadas por el CONELEC desde años atrás, pero marginados por falta de financiamiento.

#### **5. Mejorar la calidad de los servicios prestados**

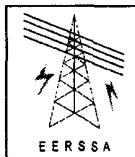
La EERSSA, con la finalidad de reducir los costos de los procesos y mejorar la calidad de los servicios, se encuentra ejecutando todas las actividades que nos permitan mejorar la calidad de los servicios, para el efecto, ha implementado el programa "0 Papeles", que facilita el manejo de información y documentación a través de medios electrónicos, esto reducirá notablemente el tiempo de cada uno de los procesos administrativos. Dentro de la implementación de este sistema se ha considerado necesario adquirir firmas digitales que entreguen la seguridad confiabilidad necesaria.

En este contexto, realizó los esfuerzos para conseguir que todas las agencias del área de concesión de la EERSSA operen en línea. En este año se enlazó las agencias de Zumba, Palanda, Sozoranga, El Pangui, Yanzatza, Macará y Alamor, permitiendo que estas dependencias puedan recaudar y atender nuevos servicios en forma continua.

Con la finalidad de optimizar el tiempo y la atención de los requerimientos formulados por nuestros clientes, se implementó el sistema de monitoreo vehicular que permite identificar el equipo de trabajo que se encuentre cerca del sector a ejecutar la actividad para que sea atendida de forma inmediata.

#### **6. Incrementar la Recaudación**

En lo que respecta a la Recaudación y con la vigencia del Fideicomiso ELESUR, con Fondos Pichincha para la administración de los recursos provenientes de la venta de energía de las Distribuidoras, se han realizado esfuerzos tendientes a optimizar el proceso de recaudación de la matriz y en los puntos de recaudación de la agencia Sur, Norte, Mercado Mayorista y cada una de las agencias de las provincias de Loja y Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza, por lo que a medida de las posibilidades financieras



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

se esta dotando de equipos de computación, lo cual permite brindar un mejor servicio a los clientes al mismo tiempo que mejorar notablemente los ingresos.

Los ingresos totales de 2009 se ubican en US\$ 20'275,633.67 valores que fueron liquidados con el Fideicomiso con total normalidad, además de mantenerse niveles bajos de cartera vencida.

**7. Incrementar la cobertura eléctrica**

Con la ejecución de obras de electrificación tanto con fondos FERUM como de obras particulares contratadas por los Municipios, EL ÍNDICE DE COBERTURA en el área de concesión de la EERSSA a diciembre de 2009, se estima alcanzó aproximadamente a 92 %. Tomando en consideración la extensa área de concesión de la Empresa, el porcentaje de cobertura eléctrica alcanzado constituye un referente en el sector eléctrico. Para el 2009 se incrementó el número de clientes en el 4.18 %, llegando a 149 364 clientes.

**8. Construir las obras del Programa FERUM – 2008**

El programa ampliatorio y reforma FERUM 2008 aprobado por el CONELEC, establece la construcción de 141 proyectos de distribución, el valor del presupuesto es de USD 4'400,502 de los cuales USD 4'103,960 corresponden a recursos del FERUM, USD 182,216 a aportes de los Municipios y USD 116,087 a aportes de la EERSSA. La descripción de obras es la siguiente: construcción de 237 km en media tensión, 238 km en baja tensión, montaje e instalación de 240 transformadores monofásicos con una potencia de 1.238 kVA. Para beneficio de 6941 clientes.

El informe de avance físico de obras del programa ampliatorio y reforma FERUM 2008, correspondiente al mes de diciembre es el siguiente: de los 141 proyectos aprobados; 93 proyectos se encuentran liquidados, 31 proyectos en proceso de construcción falta liquidación y 17 proyectos que no fueron ejecutados al no existir el aporte de los Municipios. El porcentaje de avance físico del programa de electrificación hasta el mes de diciembre es de 54.48%.

Para el programa FERUM 2010 propuesto al CONELEC, para su revisión y aprobación, se ha considerado 144 proyectos de electrificación, por un monto de USD 10'738 925, para estas obras se solicita el valor de USD 10'410,851 de los recursos del FERUM 2010 y la diferencia de USD 328,074 aportan los Municipios y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

**9. Cumplir el Plan de Inversiones**

El plan general de inversiones tiene como finalidad cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Operativo Anual (POA) 2009 y en este sentido busca satisfacer los requerimientos propios de la empresa distribuidora, mediante la expansión armónica del sistema eléctrico de potencia y el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico que



comprende la calidad del producto (nivel de voltaje, perturbaciones y factor de potencia) y del servicio técnico (frecuencia y duración de las interrupciones).

El presupuesto general de inversiones reformado de la EERSSA alcanza a USD 21'444,167.51, de los cuales el 30.3% corresponde a la etapa funcional de generación, el 20.1% a subtransmisión, el 37.9% a distribución y el 11.7% a inversiones generales. La liquidación presupuestaria señala que el avance del Plan General de Inversiones para el mes de diciembre de 2009, se ubica en el 34.32%.

Analizando el Plan General de Inversiones por etapas funcionales (sin considerar las inversiones generales) este alcanza el valor de USD 18'934,167.51, de lo cual el 34.3% corresponde a la etapa de generación, el 22.8% a subtransmisión y el 42.9% a distribución.

El avance acumulado del Plan General de Inversiones de las etapas funcionales (sin considerar las inversiones generales) al mes de diciembre ha sido ejecutado realmente en el 34.26%.

La carencia de los recursos económicos provenientes del Presupuesto General del Estado, no ha permitido el correcto cumplimiento del Plan de Inversiones de la EERSSA.

#### **10. Realizar el mantenimiento del alumbrado público.**

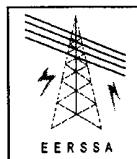
Debido al Estado de Excepción del Sector Eléctrico decretado por el Gobierno Nacional debido al desabastecimiento de energía eléctrica a nivel nacional, se dispuso reducir el consumo del alumbrado público hasta el 50%, por este motivo, entre los meses de noviembre y diciembre se desconectaron 21.208 luminarias de varias potencias.

Del convenio pendiente con el Municipio de Loja se realizó la iluminación pública ornamental de las dos veredas de la calle Mercadillo entre Universitaria y Bolívar, con diez puntos de luz que comprenden diez luminarias de 150 W de vapor de sodio y diez de 70 W de mercurio halogenado; adicionalmente la instalación de 700 metros de red de alumbrado público, con 4 hilos de conductor TTU Nro. 4 AWG.

En el mantenimiento del alumbrado (reemplazo de lámparas, ignitores, balastos, condensadores, boquillas, etc.), se interviniieron 6384 luminarias y 979 circuitos de control de alumbrado público, se cambió 109 controles de alumbrado público y 566 fotocélulas.

#### **11. Nuevas instalaciones de alumbrado**

Según Contrato Comodato suscrito entre la EERSSA y el Municipio de Loja en noviembre del año 2008, el I. Municipio de Loja, entregó en Comodato, un lote de terreno de cuatrocientos metros cuadrados de su propiedad, ubicado en el Barrio San Vicente, calle "Mártires del 28 de Marzo", a



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

utilizarse en el programa de automatización SCADA; y, la Empresa Eléctrica instaló 133 luminarias en 26 barrios urbanos marginales de la Ciudad de Loja entre los meses de enero y febrero.

En el mes de febrero se instalaron 11 luminarias de vapor de sodio de 100 vatios, en el sector de Cabianga, de la Parroquia Malacatos, por la trayectoria de la vía principal.

Colaborando con la Gerencia de Ingeniería y Construcciones, que está a cargo del programa de sustitución de luminarias de vapor de mercurio con nuevas de vapor de sodio de 100 vatios, en el año anterior se cambiaron 264 luminarias de mercurio de varias potencias, esencialmente de 125 vatios, en algunos sectores, principalmente en las Ciudadelas Héroes del Cenepa, Sauces Norte y parte Occidental de La Pradera.

Así, en el año 2009, se instalaron 720 luminarias de diferentes potencias, representando un incremento de 76.32 kW en potencia. Se retiraron de servicio 275 luminarias, representando una salida de 39.67 kW en potencia.

La Empresa adquirió 4.000 luminarias de 100 vatios de sodio para ser instaladas en el año 2010, reemplazando las de 120 vatios de mercurio de bajo rendimiento y dotar del servicio de alumbrado público a los lugares que aun no lo tienen.

## **12. Mejoras en las redes de distribución**

Con el fin de mejorar el servicio a los clientes permanentes, se realizaron varias readecuaciones y mejoras en las redes de distribución, destacándose el cambio de 128 crucetas de madera por crucetas de hierro; el retiro de 70 transformadores por sobrecarga, reinstalando otros en igual cantidad, incrementando una potencia de 352 kVA. Adicionalmente, se instaló 34 transformadores para mejorar el servicio eléctrico, dividiendo circuitos de baja tensión, incrementándose 658 kVA.

Con el fin de facilitar la ampliación de la vía a Zamora, mediante contrato, se completó el 50 % de la reubicación del alimentador El Calvario, tramo entrada a San Cayetano Bajo - Control Policial.

Nuevo Alimentador Sabanilla.

Se habilitó la salida del alimentador Sabanilla en la Subestación Pindal, para este fin se construyeron 200 metros de línea de media tensión trifásica con conductor Nro 4/0 en el sector de la Subestación Pindal.

Nuevo Alimentador Carigán.

Se efectuó la conexión de la salida del nuevo alimentador Carigán en la Subestación Norte, para esto se construyó 34 metros de línea de media tensión trifásica a la salida de la subestación y 244 metros de línea trifásica

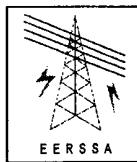


de media tensión en el sector de la Planta de Tratamiento de la UMAPAL en el sector de Carigán, con conductor Nro. 4/0 AWG.

### 13. Cumplimiento de planes de manejo ambiental

En cumplimiento con la legislación ambiental vigente, se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental Expost, el que contiene el plan de manejo ambiental que consiste en varias actividades que deben ser cumplidas por la EERSSA. A través de esta Gerencia de Gestión Ambiental se han realizado la mayor parte de éstas, especialmente en las subestaciones y centrales de generación, siendo las que a continuación se describen:

- ↳ En el plan de manejo ambiental se contempla la construcción de diques de contención de derrames de aceites de los transformadores de potencia, para lo cual se procedió a la construcción de estos en las subestaciones Chaguarpamba, Catacocha, Playas y Celica.
- ↳ Monitoreo de emisiones de gaseosas y calidad de aire de la Central Térmica Catamayo realizada por los laboratorios AFH Services y Margota Cifuentes, en las chimeneas de grupos generadores de la central térmica Catamayo. Adicionalmente, en cumplimiento con las exigencias de las normas de calidad ambiental para centrales termoeléctricas, se realizó el estudio de Modelos de Dispersión.
- ↳ Manejo adecuado de aceites lubricantes usados, para lo cual se suscribió un convenio con el I. Municipio de Loja, para que los aceites entregados por la EERSSA sean tratados en la planta del Municipio ubicada en el parque industrial. El manejo de aceites consiste en el almacenamiento y transporte seguro de los aceites usados desde la Central Térmica Catamayo, central Ing. Carlos Mora C y de los talleres y bodegas hasta las instalaciones de la planta de tratamiento de aceites del Municipio de Loja.
- ↳ Revegetación de subestaciones, mediante la siembra de pasto y plantas ornamentales, con lo cual se mejora el aspecto de éstas y se evita la generación de polvo que afecta al aislamiento de los equipos instalados.
- ↳ En las 20 subestaciones del sistema de distribución de la EERSSA, se realizó de forma periódica durante el 2009, trabajos de limpieza de la vegetación presente en el patio de maniobras, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes de las subestaciones y recolección y disposición de residuos sólidos en los rellenos sanitarios y botaderos de o municipios.
- ↳ Durante el año 2009 se dio cumplimiento al plan de manejo integral de residuos sólidos y líquidos generados en todas las instalaciones de la EERSSA, para lo cual se dio capacitación al personal, procedió a la instalación de contenedores para el almacenamiento de desechos y se coordinó con la unidad de Avalúos e Inventarios para la venta de chatarra.



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

- ◆ En cumplimiento con el Plan de Manejo Ambiental y exigencias de la aseguradora, se procedió instalar sistema de detección de incendios en las centrales "Ing. Carlos Mora C." y térmica Catamayo
- ◆ En la central térmica Catamayo, para cumplir con la legislación ambiental y de seguridad, se realizó la construcción de un área para almacenamiento de aceites y productos químicos, plataforma para recepción de combustibles, sistema de separación de grasas y aceites, y fosa para tratamiento de aguas servidas.
- ◆ Para la construcción de la línea de subtransmisión a 69 kV Cariamanga – Amaluza, mediante contrato con la consultora Ambiental Biotierra, se realizó el Estudio de Impacto Ambiental Definitivo, el mismo que se presentó al CONELEC y está en proceso de aprobación.

**Señalización de seguridad**

Como parte del programa de seguridad establecido en los planes de manejo ambiental, se procedió a la señalización de seguridad, que consistió en las siguientes tareas:

- Colocación de letreros de señalización en subestaciones, centrales y agencias.
- Mantenimiento de la señalización de seguridad mediante pintura de tráfico en la central "Ing. Carlos Mora C.", subestación San Cayetano y subestación Obrapía.

Como trabajo complementario, se realizó la programación necesaria para la continuar con la implementación de señalización durante el año 2010, la que será realizada en todas las instalaciones de la EERSSA.

**Plan de reforestación**

Se continuó con el programa de reforestación en los terrenos de la central hidráulica "Carlos Mora Carrión" iniciado en el año 2006, debido a la importancia de mantener y mejorar las condiciones ecológicas y de protección hídrica de esta zona, salvaguardando de esta manera las instalaciones de la EERSSA y contribuyendo positivamente a la conservación del recurso agua.

Como parte del plan de reforestación se realizó el seguimiento, limpieza de malezas a su alrededor y mantenimiento en general de todas las plantas sembradas a partir del año 2006 en los terrenos de la central. Adicionalmente, durante el año 2009 se procedió a sembrar 2.000 plantas de alisos en los terrenos junto a la tubería de presión.

**Manejo bifenilos policlorados (pcb's):**

Los Bifenilos Policlorados son compuestos orgánicos persistentes que se encuentran dentro de ciertos aceites dieléctricos de equipos,



principalmente en transformadores de potencia y de distribución, compuestos que afectan a la salud humana y contaminan el medio ambiente. En cumplimiento del Convenio de Estocolmo, en el Ecuador se elaboró el "Plan de Acción de PCB's" para ser implementado a nivel nacional en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el CONELEC, señalando que éste establece que cada empresa distribuidora deberá elaborar su propio plan.

En este contexto, se procedió a analizar los aceites dieléctricos de varios equipos para determinar la presencia de bifenilos policlorados PCBs. Durante el año 2009 se procedió a realizar las pruebas a 450 transformadores de distribución que ingresan al laboratorio para su revisión. A estos equipos se tomaron muestras de aceite y se realizaron los análisis de PCBs con el equipo DEXSIL, modelo L2000 Analyzer Chlorinated Organics que dispone la EERSSA. Como parte del trabajo, se efectuó el trámite para dar de baja 78 transformadores que contienen PCB's para ubicarlos en los cubetos de la S/E San Cayetano.

#### **14. Revisar y Actualización de la Reglamentación Interna**

La administración ha identificado como objetivo indispensable, la revisión y actualización de la reglamentación interna de la EERSSA, sin embargo, al encontrarse la Institución en un proceso de transición, ha considerado conveniente esperar se instituya en nuevo régimen del sector eléctrico.

#### **15. Posicionar a la EERSSA entre las mejores empresas eléctricas del país.**

El Directorio y la Presidencia Ejecutiva de la compañía, han impulsado las políticas que le permitan a la Empresa ubicarse dentro de las cuatro mejores distribuidoras de energía eléctrica del país. Finalmente, el trabajo y esfuerzo de funcionarios y trabajadores de la Institución permitieron que en el Mandato Constituyente No 15 y en la Ley Orgánica de Empresas Públicas se excluya a la EERSSA, "en virtud de sus indicadores de gestión", de los procesos de reestructuración, permitiendo que ésta opere en el aspecto societario bajo el amparo de la Ley de Compañías.

### **IV CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO.**

#### **4.1 RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Durante el año 2009 la Junta General de Accionistas de la EERSSA se ha reunido en 4 ocasiones, dentro de la cual ha emitido 45 resoluciones. Considerando los literales de las resoluciones 01-09, 03-09, 04-09, 06-09,



08-09, 14-09, 17-09 y 23-09, el número de resoluciones llegan a un total de 45.

#### **Resoluciones en proceso**

##### ***Resolución N° 23-03 B)***

"La Junta General extraordinaria de Accionistas autoriza a la Administración la contratación de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías para que realice la actualización de la valoración de las obras particulares financiadas con los recursos de los gobiernos seccionales, de enero 2000 a diciembre 2003; así como, la valoración de las obras particulares financiadas con los recursos de los gobiernos seccionales, de enero 2004 a diciembre 2008; para lo cual deberá seguir los procedimientos establecidos en la Ley".

##### ***Situación Actual:***

Con memorando N° JGA-030-2009 de fecha noviembre 27 de 2009 la Junta General de Accionistas dispone a la Gerencia de Planificación realice las acciones necesarias con la finalidad de iniciar los procedimientos para contratar un perito calificado por la Superintendencia de Compañías para efectuar la actualización de la valoración de obras particulares financiadas con los recursos de los gobiernos seccionales, de enero 2000 a diciembre 2003; así como, la valoración de obras particulares financiadas con recursos de gobiernos seccionales de enero de 2004 a diciembre de 2008.

En la actualidad el Ingeniero 2 de la Gerencia de Planificación se encuentra levantando la información requerida por la Junta General de Accionistas, relacionada con la valoración de obras particulares financiadas con recursos de gobiernos seccionales de enero de 2004 a diciembre de 2008, con un avance del trabajo de enero de 2004 a diciembre del año 2006.

##### ***Resolución N° 23-03 C)***

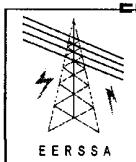
"Para la aprobación de los estudios señalados en el literal B), se contará con un Informe Jurídico debidamente fundamentado, en el que se establezca la base legal que le permita al máximo organismo tomar la resolución que corresponda".

##### ***Situación Actual:***

Para presentar el informe jurídico debidamente fundamentado es necesario que previamente la Unidad de Asesoría Jurídica cuente con la valoración de obras particulares financiadas con recursos de los gobiernos seccionales, elaborados por la Gerencia de Planificación.

#### **4.2 RESOLUCIONES DE DIRECTORIO**

Durante el año 2009 el Directorio de la EERSSA se ha reunido en 14 ocasiones, dentro de las cuales ha emitido 154 resoluciones. Considerando



los literales de las resoluciones 14-09, 26-09, 31-09, 34-09, 44-09, 47-09, 48-09, 56-09, 62-09, 71-09, 77-09, 83-09, 99-09, 100-09, 101-09, 111-09, 112-09, 116-09 y 119-09, el número de resoluciones llegan a un total de 154.

### **Resoluciones no cumplidas**

#### **Resolución N° 79-09**

"El Directorio difiere el tratamiento del punto hasta que se obtenga del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las políticas relacionadas con el tema".

#### **Situación Actual:**

El Reglamento de Capacitación de la EERSSA no ha sido aprobado por Directorio hasta obtener del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable las políticas relacionadas con la capacitación del personal de la EERSSA, por cuanto al entrar en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Empresa Eléctrica se encuentra regulada por un nuevo marco jurídico.

### **Resoluciones en proceso**

#### **Resolución N° 63-09**

"El Directorio difiere el tratamiento del punto hasta que la administración presente el informe del Comité de Coordinación y Gestión sobre el proyecto presentado, acompañado del respectivo informe jurídico".

#### **Situación Actual:**

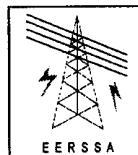
Con memorando DIR-047-09 de fecha julio 20 de 2009 el Directorio remite al Coordinador de la Presidencia Ejecutiva el Proyecto de Instructivo de Servicios presentado por la Gerencia de Comercialización, para que sea puesto en conocimiento del Comité de Coordinación y Gestión.

## **V INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

### **5.1 ADMINISTRATIVO**

En el campo administrativo se ha desarrollado diversas actividades, dentro del marco de la reglamentación interna y contrato colectivo, por lo que en el presente informe se pone de manifiesto el análisis de Gestión, básicamente de los Recursos Humanos implementados en la EERSSA en el periodo 2009.

En cumplimiento al Plan de capacitación 2009, se capacitó a 453 trabajadores, distribuidos en 52 eventos y un total de horas empleadas de 7.717.



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

El Departamento de Bienestar Social, en cumplimiento al Plan Operativo Anual, realizó visitas a las Agencias y Subestaciones del área de concesión de la Empresa. Se atendieron a 3.283 empleados y trabajadores y 505 familiares, 52 visitas domiciliarias. En lo que respecta a atención Odontológica se atendieron a 988 empleados y 568 familiares, desplegando actividades tales como: exámenes, diagnósticos, controles, tratamientos y evaluaciones pre-ocupacionales; conferencias con diversos temas educativos, riesgos médico-laboral, orientación sexual y prevención de enfermedades, prevención de la Influenza AH1N1.

Se implementó el control de asistencia biométrica en las siguientes instalaciones de la Empresas: Bodega General, Central Catamayo, agencia Catamayo, Celica, Zamora, Yantzaza, Macará, Cariamang y Catacocha.

#### **5.2 LABORAL**

Las relaciones laborales vienen desarrollándose en las mejores condiciones, situación que permite que las actividades propias de cada trabajador se ejecuten de la mejor manera, permitiendo con esto brindar un servicio de calidad a todos los clientes del área de concesión de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

#### **5.3 LEGAL**

En lo relativo al aspecto legal, es importante manifestar que la actividad de defender jurídicamente los intereses de la EERSSA es una prioridad, por lo que la Compañía ejerce la defensa en varios procesos legales, algunos de estos se encuentran para dictar sentencia y otros sometidos al análisis y resolución de la Corte Nacional de Justicia, así:

10 Juicios laborales con cuantías de USD \$ 9,500.00 cada uno, haciéndose necesario indicar que de estos procesos se ha obtenido sentencias favorable para los intereses de la Institución.

Es importante informar a los accionistas que, frente a una actitud impropia, desleal y carente de profesionalismo, con la finalidad de conseguir el normal funcionamiento de la compañía, esta Presidencia Ejecutiva amparado en lo dispuesto en el Estatuto Social y sin ningún otro trámite, resolvió prescindir de los servicios del Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo. Por este evento se instituyó el Juicio laboral No. 246-09 interpuesto por el cintado ex Gerente Administrativo Financiero, en el cual se obtuvo sentencia favorable, debido a que el Juez ordenó pagar una cantidad completamente inferior a lo demandado.

7 Juicios civiles interpuestos por la Empresa, en contra de Trabajadores Jubilados para recuperar valores por pago del impuesto a la renta.

3 juicios civiles interpuestos por la Empresa con diferentes objetos y 4 juicios para legalización de terrenos para legalizar de los terrenos que aún la Empresa no cuentan con título de propiedad:

- No. 35-09      Central Carlos Mora Carrión  
No. 61-09      Minicentral Isimanchi  
No. 79-09      Central Valladolid  
No. 148-09      Subestación Yantzaza



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

*Juicio Civil No. 904-09, en contra de la Empresa interpuesto por el señor Hernán León Mendoza, reclamando daños y perjuicios con una cuantía de USD 36,973.56.*

*Juicio Civil No. 347-08 interpuesto por Care Construcciones en contra de la Empresa, tienen una cuantía de USD 221,000.00, a la fecha lo hemos impulsado por nuestra parte, en éste valor está incluido el pago de USD 1000.00 por peritaje.*

*Juicios Tributarios interpuestos por la Empresa en contra del Ilustre Municipio de Loja.*

- No. 001-10
- No. 002-10
- No. 005-10
- No. 006-10
- No. 008-10

*Cabe indicar que estos procesos se iniciaron en el año 2009, con el procedimiento coactivo del Municipio por concepto de activos totales, Ocupación de la vía Pública y Patente Municipal, según los autos de pago tienen una cuantía de USD 591,677.27, más un recargo de intereses y costas procesales dan un valor de USD 890,805.40, a la fecha retenidos por el Banco de Loja, juicios que se sustancian en el Tribunal Contencioso Administrativo de Loja, encontrándose a la fecha con providencia para rendir caución por la obligación principal.*

*Juicio Penal No. 70-08, seguido por la Empresa en contra del Sr. Jhon Minga Tapia, en el cual se ha obtenido sentencia condenatoria en contra del mencionado señor.*

*Por otro lado, la EERSSA se encuentra impulsando las acciones legales necesarias para recuperar los valores que por venta de energía eléctrica le adeudan sus clientes del área de concesión, así como los daños causados a las redes de distribución de energía.*

*En otro aspecto, es importante destacar el trabajo que viene desarrollando Asesoría Jurídica frente al sin número de reclamos formulados a través de la Defensoría del Pueblo.*

*En el ámbito legal societario, en el 2009 se realizaron dos aumentos de capital que permitieron efectuar la capitalización de aportes y la reinversión de utilidades en su orden.*

**VI SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

*Dando cumplimiento a la Resolución 17-09 de Junta General de Accionistas, la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., procedió a efectuar el aumento de capital por US \$ 3,900,054.00 correspondiente a la reinversión de utilidades*



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

obtenidas en el ejercicio económico 2008 y un aporte en numerario de US \$ 11,46, con lo cual el Capital Social de la Empresa al 31 de diciembre de 2009, asciende a US \$ 58,505.475,08, dividido en 58,505,353 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, distribuido entre el Fondo de Solidaridad con el 77,14%, Consejo Provincial de Loja el 8,50%, Consejo Provincial de Zamora 2,15%, Consejo Provincial de Morona Santiago 0,07% y los Municipios de Loja, Zamora Chinchipe y Morona Santiago con el 12,14%. Además posee 2,302 acciones preferidas que ascienden a US \$ 92,08 que se encuentran a nombre de la EERSSA.

Con fecha 29 de enero y 17 de marzo de 2010, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Trigésima de la Constitución Política y a la Disposición Transitoria 2.2.1.1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, remite las Actas de Entrega-Recepción, en la que el Fondo de Solidaridad en liquidación, transfiere al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, los títulos de acciones y certificados de Aportes para Futura Capitalización que mantenía en la EERSSA, con lo cual el nuevo Accionista Mayoritario, a partir del año 2010, es el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con el 77,14% de acciones.

Al cierre del ejercicio 2009, los resultados económicos de la EERSSA, reflejan una utilidad de 1.051.465,81, siendo muy importante hacer un análisis de los principales ingresos y egresos efectuados durante este año:

### 6.1 ANÁLISIS INGRESOS DE OPERACIÓN

Los ingresos obtenidos por la EERSSA, se clasifican en Ingresos de Operación y Ajenos a la Operación, al 31 de diciembre de 2009, están conformados así:

CTA.	CONCEPTO	AÑO		AUMENTO DISMINUCIÓN	%
		2009	2008		
401	CUENTAS DE IMPAGO				
	INGRESOS DE OPERACIÓN				
401	VENTA DE ENERGIA	24400309,7	24050630,74	349678,96	1,45
409	INGRESOS OPERAC. NO VENTA ENERGIA	493560,3	792483,32	-298923,02	-37,72
	Total de ingresos de operación	24893870	24843114,06	50755,94	0,20
421	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	601594,4	460354,24	141240,16	30,68
422	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	8750616,1	11460827,66	-2710211,56	-23,65
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9352210,5	11921181,9	-2568971,4	-21,55
	Total ingresos ajenos a la operación	34246080,5	36764295,96	-2518215,46	-6,85
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>				

Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos, ascienden a US \$ 34,246,080.50. La Venta de Energía, constituye la principal fuente de ingresos, con US \$ 24,400,309,70, que representa el 71,24% del total de ingresos. Otro rubro importante son los Ingresos Extraordinarios, bajo este concepto se registró: el Déficit Tarifario recibido en el 2009, por US \$ 5,793,755.17, la Reliquidación de



transacciones del MEM-2008, por US \$ 2,419,703.35, los valores recibidos por Déficit de Gestión: Costos y Recaudación, que contempla el Plan Integral de Estabilización y Mejora del Sector Eléctrico-PIEMSE, por US \$ 425,421.25 y otros ingresos por US \$ 111,736.33.

## 6.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS OPERACIÓN

Los gastos se clasifican en gastos de operación y gastos ajenos a la operación:

CTA.	CONCEPTO	AÑO		AUMENTO DISMINUCION	%
		2009	2008		
<b>CUANTAS DE GASTOS</b>					
501	GASTOS DE OPERACIÓN	25642982,51	23343856,62	2299125,89	9,85
503	GASTOS DE OPERACIÓN DEPRECIAZION BIENES E INSTAL. SERVICIO	5999020,76	5639399,46	359621,3	6,38
509	GASTOS OPER. NO POR VENTA DE ENERGIA	81634,54	26947,18	54687,36	202,94
	Total gastos de operación	31723637,81	29010203,26	2713434,55	9,35
521	GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	682233,42	587149,17	95084,25	16,19
522	PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	847841,05	117184,94	730656,11	623,51
526	GASTOS FINANCIEROS	1261,1	3823,65	-2562,55	-67,02
	Total gastos ajenos a la operación	1531335,57	708157,76	823177,81	116,24
<b>TOTAL GASTOS</b>					
		33254973,38	29718361,02	3536612,36	11,90

Los Gastos de Operación representan el 77% del total de gastos. Dentro de este rubro el 51% lo constituye la compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista por US \$ 13,199,379.85, la actividad de generación representa US \$ 2,989,495.45, de los cuales US \$ 2,311,237.94 corresponde a la compra de combustible y lubricantes, durante el período de estiaje y los gastos de mano de obra, materiales y varios ascienden a US \$ 9,454,107,21 que representa el 37% del total de gastos de operación.

Dentro de los Gastos Ajenos a la Operación el rubro mas representativo corresponde a la diferencia del Impuesto al Valor Agregado, resultante de la aplicación del crédito tributario proporcional por US \$ 595,129.78; y dentro del Grupo de Pérdidas Extraordinarias, se registra el valor de US \$ 746,307.38 por Reliquidación de Transacciones del MEM año 2008.

## 6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CORRIENTE

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A, al 31 de diciembre de 2009, registra ingresos por US \$ 34,246,080.50 y sus gastos ascienden a US \$ 33,254,973.38, obteniéndose una utilidad de US \$ 1.051.465,81.

Este superávit es el resultado de algunos aspectos, como el reconocimiento del Déficit tarifario por parte del Gobierno Central. Durante el año 2009, se registran los siguientes valores:

- Déficit Tarifario Compensación MEER US \$ 5,889.29



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

• Déficit Tarifario Transfer.Enero a Julio/08:	US \$ 1,922,344.01
• Déficit Tarifario Transfer.Agosto/08:	US \$ 722,032.41
• Déficit Tarifario Transfer.Enero Julio/09	US \$ 3,143,489.46
<b>TOTAL RECIBIDO AÑO 2009</b>	<b>US \$ 5,793,755.17</b>

De este valor US \$ 5,787,865,88 corresponde a los valores depositados en las cuentas de la Empresa y US \$ 5,889.29, al valor debitado por el Ministerio de Finanzas, según oficio según Oficio No. MF-STN-2008-367 de enero de 2008.

Hasta la presente fecha, el Gobierno Central, adeuda a la Empresa, el Déficit Tarifario de: Septiembre a Diciembre de 2008 y Agosto a Diciembre de 2009.

Otros aspectos que influyeron en los resultados, son la política de austeridad que mantiene la Empresa, el estricto control presupuestario y la disciplina en los gastos que dieron un resultado positivo al concluir el año 2009, cumpliendo así uno de los objetivos inicialmente planteados.

#### **6.4 ANÁLISIS DE DEUDAS POR COMPRA DE ENERGIA**

Durante el año 2009, la EERSSA, compró energía en el Mercado Eléctrico Mayorista por US \$ 13,199,379.85, El saldo pendiente de pago por compra de energía, al 31 de diciembre de 2009, asciende a US \$ 2,273,984.00, que corresponde a la facturación de octubre, noviembre y Reliquidación del MEM 2008 y 2009 (no se incluye la facturación diciembre 2009, por estar contabilizada en enero 2010).

La facturación de octubre de 2009, no se canceló en su totalidad, por falta de recursos económicos, debido a que en diciembre de 2009, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en razón de la crisis energética que atravesaba el país, solicitó la transferencia de US \$ 1,500,000.00 a CELEP-EP, como anticipo por la compra de energía, este desembolso, hizo que la Empresa, no cuente con la suficiente liquidez, que le permita cumplir con estos pagos.

El 25 de marzo y 27 de abril del 2010, se compensó US \$ 629,754.76 y US \$ 244,090,33 respectivamente, con la facturación del mes de enero de 2010 y octubre del 2009, la diferencia de US \$ 626,154.91, se estima realizarlo, a partir de julio del 2010, según disposición del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en Oficio 125-SPP-2010, en la que manifiesta que, con el propósito de recuperar la liquidez del sector eléctrico, agravada por la crisis energética, cualquier cuenta pendiente será cruzada en forma posterior al segundo trimestre del 2010.

La facturación de noviembre 2009, se canceló en Enero del 2010, con recursos propios, quedando pendiente de liquidar los saldos de la Reliquidación del Mercado Eléctrico Mayorista, período enero a diciembre de 2008 y enero a marzo de 2009, que se efectuarán a partir de Julio del 2010.

Así mismo, durante el año 2009, la EERSSA, vendió energía, en el Mercado Eléctrico Mayorista, por US \$ 3,612,795.05, el saldo pendiente de cobro, asciende a US \$ 2,318,854.22. A partir de julio de 2010, se procederá a la suscripción de los respectivos convenios de pago, según disposición del Ministerio de



Electricidad y Energía Renovable en Oficio 125-SPP-2010.

## 6.5 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS A NIVEL DE ETAPAS FUNCIONALES

### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El plan de obras de electrificación de la Empresa, durante el período enero a diciembre del 2009, se cumple en el 34% de lo reformado, con un monto de \$ 7,360,509.32 frente a \$ 21,444,167.51, así:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	REFORMADO	EJECUTADO	%
GENERACIÓN	6.220.689,47	6.487.689,47	1.013.095,06	16
SUBTRANSMISIÓN	13.137.445,46	4.308.319,46	990.089,11	23
DISTRIBUCIÓN	17.022.007,00	8.138.158,58	4.483.103,54	55
INVERSIONES GENERALES	2.844.000,00	2.510.000,00	874.221,61	35
<b>TOTALES</b>	<b>39.224.141,93</b>	<b>21.444.167,51</b>	<b>7.360.509,32</b>	<b>34</b>

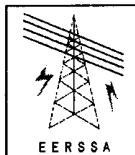
El Presupuesto de Inversiones se financia en un 66% con recursos del Presupuesto General del Estado. El desembolso total recibido por el Gobierno Central, durante el 2009 fue de US \$ 2,145,901.00. Así de los US \$ 39,224,141.93 proyectados inicialmente, fue necesario reformar a US \$ 21,444,167.51, por la falta de cumplimiento en las transferencias de recursos, lo que hizo que el porcentaje de cumplimiento del presupuesto de inversiones en el ejercicio económico 2009, sea del 34%.

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Por la estructura de su capital accionario, a partir del 1 de enero de 2009, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, la EERSSA, procedió a efectuar las adquisiciones de bienes y servicios, utilizando las herramientas del Portal de Compras Públicas, como son:

- ↳ Compras por Catálogo.
- ↳ Subasta Inversa Electrónica.
- ↳ Menor Cantidad.
- ↳ Cotización.
- ↳ Licitación.
- ↳ Contrataciones de Infima Cantidad.
- ↳ Contratación Integral por Precio Fijo.
- ↳ Consultoría: Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

Cabe indicar que estos procesos de contratación pública, le han representado a la Empresa un ahorro significativo en sus compras, si lo comparamos con el precio



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

referencial presupuestado y el valor efectivamente cancelado, así los ahorros más representativos en el 2009 son:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	USD 214,788.38
COTIZACIÓN:	USD 137,360.05
TOTAL	USD 352,148.43

### **MANEJO DE BIENES, INVENTARIOS Y BODEGAS**

Con fecha 30 de octubre y 7 de diciembre de 2009, se efectuó la subasta al Martillo de doce vehículos (seis en cada subasta) declarados inservibles y obsoletos por cumplimiento de su vida útil (según informe de la Comisión de Inspección). En la primera subasta se obtuvo US \$ 25,250.00 y en la segunda US \$ 37,300.00.

Por constituir inventario improductivo, se envió a la Presidencia Ejecutiva, para conocimiento e inspección de las diferentes Gerencias, el detalle del material obsoleto sin movimiento por varios años, existente en las bodegas, con la finalidad de determinar su destino.

Mediante Resolución de Junta General de Accionistas No. 11-09 del 28 de mayo del 2009, aprueba el informe presentado por Avaluac Cía. Ltda. y autoriza la inserción contable del avalúo de los Activos Fijos en el ejercicio económico 2009. Sin embargo, debido a los inconvenientes presentados al momento de la inserción contable, fue necesario solicitar a la Consultora Avaluac Cía. Ltda., la rectificación del Informe de Tasación de Activos Fijos. La Consultora se ha comprometida a subsanar este inconveniente y una vez rectificado el informe, se lo contabilizará en el año 2010, previo conocimiento y aprobación de Directorio y Junta General de Accionistas.

### **INDICADORES DE GESTIÓN ECONÓMICA -FINANCIERA**

Sobre la base de los antecedentes expuestos, se adjunta el análisis vertical y horizontal de los años 2008 y 2009, con la finalidad de comparar su evolución, permitiendo conocer y valorar la situación financiera y económica de la Empresa.

A continuación se detalla los principales índices de gestión financiera que permite una mayor comprensión de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2009.

<u>ÍNDICE DE SOLVENCIA</u>	=	AÑO 2009	6,20
		AÑO 2008	6,78

Índice que refleja la capacidad que tiene la Institución para afrontar obligaciones corrientes en un período no mayor a un año, es decir a corto plazo, se considera positiva una relación entre 2 y 1.

<u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</u>	=	AÑO 2009	4,48
		AÑO 2008	4,68



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

Este indicador mide la capacidad de pago de las deudas a corto plazo, se considera favorable cuando la relación es mayor a 1.

<u>ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA</u>	=	AÑO 2009	1,84
		AÑO 2008	2,57

Este indicador riguroso, demuestra como la Empresa afrontaría al instante con sus obligaciones a corto plazo.

<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	=	AÑO 2009	\$ 23,827,844.24
		AÑO 2008	\$ 20,270,749.03

Este índice demuestra que la Empresa dispone de los recursos suficientes para continuar con sus operaciones normales. A mayor importe mayor es la confianza de liquidez.

<u>ÍNDICE PATRIMONIAL</u>	=	AÑO 2009	0,87
		AÑO 2008	0,88

Este indicador demuestra que la propiedad neta de los accionistas de la Empresa, representa el 87% del activo total.

<u>RENDIMIENTO DEL ACTIVO</u>	=	AÑO 2009	0,25
		AÑO 2008	0,28

Indica la eficiencia con que la empresa puede utilizar sus activos para generar ventas.

<u>MARGEN BRUTO UTILIDAD</u>	=	AÑO 2009	3,98
		AÑO 2008	28,36

Indica el porcentaje de la utilidad en relación con la venta de energía.

### **CONCLUSIONES:**

Los resultados obtenidos en el presente ejercicio económico, reflejan una utilidad de US \$ 1.051.465,81.

EL Gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas ha reconocido y entregado por Déficit Tarifario el valor de US \$ 5,793,755.17, por Tarifa de la Dignidad US \$ 2,061,795.19, Subsidio Tercera edad US \$ 39,142.05 y Escenarios Deportivos US \$ 215,78.

El presupuesto de Inversiones se financia en un 66% con recursos del Presupuesto General del Estado, hasta la presente fecha el Ministerio de Economía y Finanzas, ha transferido únicamente el valor US \$ 2,145,901.00.



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

*De acuerdo a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre del 2009, se modifica el Régimen Tributario de las Empresas Públicas, debiendo la Empresa, aplicar la tarifa 12% de IVA en todas las adquisiciones de bienes y servicios a partir de noviembre de 2009.*

*De acuerdo a lo previsto en el Art. 11 del Código Tributario y la publicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a partir del 1 de enero de 2010, la EERSSA, se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.*

*Con la finalidad de hacer más ágiles los pagos a proveedores, se continúa con el Sistema de Servicio Corporativo, por medio de la banca virtual, que permite la transferencia directa de pagos a cada una de las cuentas de los Proveedores, según el convenio suscrito con el Banco de Loja.*

*Se renovó el contrato con el Fideicomiso ELESUR, el mismo que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.*

**VII PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.**

*Los Estados Financieros del ejercicio económico 2009 determinan una utilidad de US \$ 1.051.465,81, que deberán ser distribuida en atención a los siguientes criterios:*

- ◆ *El Art. 6 del Mandato Constituyente No. 2, publicado en el Registro Oficial Suplementario No. 261 del 28 de enero de 2008, establece en forma expresa lo siguiente "...En ninguna de las entidades sujetas a este Mandato se pagará utilidades a las autoridades, funcionarios o trabajadores", esto en concordancia con lo determinado en el Art. 25 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*
- ◆ *En forma previa a la distribución de las utilidades deberá efectuarse la provisión del impuesto a la renta y de reserva legal, esto es, el 10% de la utilidad neta.*
- ◆ *En cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y estatuto social de la EERSSA, deberán distribuirse las utilidades a los accionistas, en forma proporcional al porcentaje accionario, considerando para esto las acciones ordinarias y preferidas.*

*El Art. 37 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en forma taxativa establece que, las utilidades correspondientes al Estado que en el ejercicio económico genere, serán reinvertidas en el mejoramiento de su infraestructura, expansión de servicios y capacidad técnica operativa, según lo establezcan los presupuestos de inversiones anuales.*

*Sobre la base de los antecedentes expuestos, esta Presidencia Ejecutiva, en forma comedida, solicita a los señores accionistas resuelvan reinvertir sus utilidades, en el proyecto de Ampliación del Sistema SCADA, Adquisición de Acometidas y Medidores y Contratación de Mano de Obra y Materiales para el Cambio de Luminarias.*



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

- ↳ La reinversión de las utilidades permitirá una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido.

## VIII RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO A POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

### 8.1 RECOMENDACIONES

Con la finalidad de conseguir los objetivos planteados por la administración para el Ejercicio Económico del año 2010, me permito plantear las siguientes recomendaciones:

- 8.1.1 Solicitar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, mayor accionista de la compañía, gestione ante el Ministerio de Finanzas, la transferencia de recursos del FERUM, Déficit Tarifario, Tarifa de la Dignidad, Tercera Edad, Escenarios Deportivos y demás recursos constantes en el Presupuesto de Inversiones de la EERSSA.
- 8.1.2 Requerir al Procurador General del Estado, emita su pronunciamiento con relación a la exoneración o dispensa que poseen las empresas distribuidoras de energía eléctrica, conforme lo determina la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para este propósito considero necesario la intervención del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.
- 8.1.3 Conforme a la recomendación formulada por el CONELEC, autorizar a la Administración realice las reformas al Estatuto Social, que permitan a la compañía como parte del giro del negocio, generar energía eléctrica.

Dentro de esta reforma considero oportuno insertar una reforma adicional, que permita a la EERSSA entregar el servicio de telecomunicaciones.

## IX ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en armonía con el ordenamiento jurídico de país, en forma particular, al marco jurídico que regula la propiedad intelectual y derechos de autor, ha desarrollado sus actividades en estricto cumplimiento de las citadas disposiciones legales.

Finalmente, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas, especialmente al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por la confianza entregada a mi persona en tan delicadas funciones, de la misma forma, hago extensivo



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.**  
Desde 1897, con ENERGÍA desarrolla e ilumina su futuro

*mi reconocimiento y gratitud a los señores Directores, Funcionarios, Trabajadores, y demás personas que con su esfuerzo y dedicación han permitido cumplir con las metas planteadas.*

*Cordialmente,*

  
*Ing. WILSON VIVANCO ARIAS  
Presidente Ejecutivo*

**INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EERSSA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009**